

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****VILLAMANTILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 11 de julio de 2019, el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Único.—Establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el jueves de la cuarta semana del último mes, no festivo, de cada trimestre, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de dos días).

Lo que se publica para que sea objeto de general conocimiento.

En Villamantilla, a 11 de julio de 2019.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/26.578/19)

